MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 281-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de Marzo de 2019

Visto, los Informes N° 103-2019-OF.PRESUP-GPyD/MPP y 086-2019-GPYD/MPP de fecha 26 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Presupuesto, solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto de Urgencia Nª 001-2019, que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, por la cantidad de **CIENTO MIL CON 00/100 SOLES (S/ 100,000.00)**, para financiar actividades de emergencia.

Que, en el numeral 3.2 del Decreto de Urgencia Nª 001-2019, establece ***"Se destina a financiar intervenciones cortas y temporales orientadas a brindar apoyo, protección y asistencia a la población afectada por las intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados, en consistencia con la tipología A – 3: Tipología de actividades de Emergencia aprobadas por el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, sin incluir capacitación, asistencia técnica, seguimiento, adquisición de vehículos, remuneraciones o retribuciones, salvo en este último caso, cuando se trate de servicios de terceros, vinculados directamente con la atención de la población frente a desastres".***

Que, con Memorando N° 106-2019-GM/MPP, emitida por la Gerencia Municipal señala (...) De acuerdo al Anexo N° 2 "Transferencias de Partidas a Favor de los diversos Gobiernos Locales" del referido Decreto de Urgencia N° 001-2019, corresponde a la Municipalidad Provincial de Piura la suma de Cien Mil con 00/100 Soles (S/ 100,000.00), destinados a financiar:

- Actividad: 5006144: Atención de Actividades de Emergencia:
  - Finalidad: 0212132: Atención de la Transitabilidad de las Vías S/ 32,905.00
  - Finalidad: 0180108: Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos 67, 095.00

  =======

  Total S/ 100,000.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS
Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia Nª 001-2019, que autoriza la Transferencia de Partidas por un monto de **CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 100,000.00),** con cargo a la fuente de financiamiento; Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	**En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA	**: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO	301529 : Municipalidad Provincial de Piura
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres
PRODUCTO	3000001: Acciones Comunes.
ACTIVIDAD	5006144: Atención de Actividades de Emergencia.
FINALIDAD	0212132: Atención de la Transitabilidad de las Vías S/ 32,905.00
	0180108: Medidas de Saneamiento Básico y Control de Residuos Sólidos S/ 67, 095.00
Fuente de Financiamiento	1: Recursos Ordinarios
Gasto Corriente	2.3: Bienes y Servicios **S/ 100,000.00**
TOTAL PLIEGO	**S/ 100,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente Resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia Nª 001-2019.

ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.-Dése cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
Abg. Juan José Diaz Dios
ALCALDE

Anexo 02
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN NIVEL INSTITUCIONAL

TRANSFERENCIA ENTRE PLIEGOS
R.A N°281-2019-A/MPP

PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA				CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	IMPORTE
	FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIV/PROY			
00 RECURSOS ORDINARIOS							100,000.00
15 TRANSPORTE							
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES					
			3000001 ACCIONES COMUNES				
					2 GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	32,905.00
18 SANEAMIENTO							
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES					
			3000001 ACCIONES COMUNES				
					2 GASTOS	3 BIENES Y SERVICIOS	67,095.00
TOTAL							100,000.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto
C.P.C. Jesús M. García Correa
Jefe de la Oficina de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE
Titular del Pliego